



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe

municon2012@gmail.com

Concepción - Paraguay

municipalidadconcepcion.goy.py

Teléfono 0331 242212 0331 242710

Concepción, 28 de mayo de 2025

Señor

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional

DNCP

Presente:

Ref.: Justificación de la Visita Obligatoria al Sitio de la Obra

En atención a los principios de transparencia, equidad y buena administración en los procedimientos de contratación pública, y con el objetivo de asegurar la presentación de ofertas técnicamente viables y económicamente ajustadas a la realidad del proyecto, se establece como requisito obligatorio la visita al sitio de la obra.

La presente obra, que consiste en la construcción de un canal a cielo abierto, involucra condiciones técnicas particulares del terreno, tales como:

- Topografía variable y características geotécnicas específicas.
- Interferencias existentes con instalaciones u obras previas.
- Condiciones de acceso y logística para el ingreso de maquinarias.
- Presencia de cauces hídricos, estructuras, o zonas urbanas aledañas.
- Posibles afectaciones a terceros o a servicios existentes.

Dada la naturaleza del proyecto, la visita técnica es fundamental para que los oferentes puedan evaluar in situ las condiciones reales y formular una propuesta ajustada y responsable. Esta actividad permitirá a los potenciales contratistas:

- Dimensionar correctamente el alcance de los trabajos.
- Identificar posibles riesgos y restricciones operativas.
- Evaluar medios y métodos constructivos más adecuados al entorno.
- Realizar una mejor estimación de costos y plazos.

-La obligatoriedad de la visita fue establecida en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y tiene por finalidad evitar propuestas incompletas, subvaloradas o técnicamente inviables, lo que podría afectar la correcta ejecución del contrato y comprometer los recursos públicos.

Por todo lo expuesto, se considera necesaria y justificada la inclusión de la visita técnica obligatoria como parte del procedimiento de contratación, con el objetivo de asegurar una planificación realista, eficiente y segura de la obra, reduciendo así el riesgo de imprevistos técnicos, adendas innecesarias o conflictos contractuales durante la ejecución del proyecto.

Sin otro motivo, me despido

Atentamente


Cynthia Andrea Ayala Fleitas
Responsable de la UOC
Municipalidad de Concepción

